

RESOLUCIÓN DECANAL N°122-2023-DFIEE. – Bellavista, 15 de agosto de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1298-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°149-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°083-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS CON RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE AYABACA, PIURA – PERÚ 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS CON RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE AYABACA, PIURA – PERÚ 2023”**.

De conformidad con la **Resolución de Comité Directivo N°083-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE**, de fecha 8 de agosto de 2023, resuelve: **1° PROPONER** el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS CON RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE AYABACA, PIURA – PERÚ 2023”**; presentado por los Bachilleres: **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez • Secretario : Mg. Ing. Ernesto Ramos Torres • Vocal : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya • Suplente : Ing. Fredy Adán Castro Salazar...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°060-2023-DFIEE** de fecha 3 de mayo de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS CON RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE AYABACA, PIURA – PERÚ 2023”**, presentado por los bachilleres **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ – Presidente; Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES – Secretario; Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA – Vocal; Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR – Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 75° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°071-2023-DFIEE** de fecha 17 de mayo de 2023, se resuelve: **“...1 APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS CON RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE AYABACA, PIURA – PERÚ 2023”**, presentado por los bachilleres **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson** pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente **Mg. Ing. Niko Alain Alarcón Cueva**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson** deberán sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 78° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic).

Que, con **Proveído N°1298-VIRTUAL-2023-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°149-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°083-VIRTUAL-2023-CDUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS CON RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE AYABACA, PIURA – PERÚ 2023”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN DE BIOGÁS CON RESIDUOS AGRÍCOLAS PARA LA GENERACIÓN DE ELECTRICIDAD EN LA CIUDAD DE AYABACA, PIURA - PERÚ 2023” presentada por los bachilleres **CARHUARICRA PRADO, Franz Alvaro; CRUZ COLLADO, Luis Alejandro y QUISPE LLANCA, Brayan Anderson** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	Presidente
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Secretario
Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	Vocal
Ing. FREDY ADÁN CASTRO SALAZAR	Suplente

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

CITD/ALACAA

RD1222023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leiva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA
Y ELECTRÓNICA
Dr. CIRQUITALO TERANDIANDERAS